

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

AS-SM-5-2024-CS-CSJCÑ/PJ-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE”.

En Cañete, a los 21 días del mes de enero del año 2025, siendo las 16:00 horas, se reúnen los integrantes del comité de selección, designados con Resolución Administrativa N° 000501-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 25 de octubre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2024-CS-CSJCÑ/PJ-1**, Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE**”, con la finalidad de otorgar la buena pro.

El quorum exigido por la ley de contrataciones del estado se cumplió con la presencia de los siguientes miembros:

CONAN KEOMA HUANÉ LEÓN.
Presidente Titular.

ELODIA EDEN TADEO ESCALANTE.
Primer Miembro Titular.

SHELLMY OLENKA CACERES SIERRALTA.
Segundo Miembro Titular.

A continuación, el comité de selección procede a verificar el documento (ANEXO N°06) presentado por el postor, sobre la reducción de la oferta económica; así como la Certificación presupuestaria N° 00031 remitida por la Subgerencia de Abastecimiento, y acuerdan:

PRIMERO : RECHAZO DE OFERTAS: que en observancia de los artículos 76° y el numeral 68.3 del 68° del RLCE, previo al otorgamiento de la buena pro y de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, el comité ha verificado que la oferta económica del postor **AUTOPASA E.I.R.L.**, con **RUC N° 20491305119**, que ocupa el orden de prelación 1° y cumple con los requisitos de calificación, presenta el Anexo 6 con la reducción de su oferta económica siendo inferior al valor estimado, en consecuencia, el comité de selección declara válida la oferta económica.

SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, por último, una vez determinada la oferta ganadora y en mérito del artículo 76° del RLCE, el Comité procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por UNANIMIDAD:

- ✓ **OTORGAR LA BUENA PRO** al Postor **AUTOPASA E.I.R.L.**, con **RUC N° 20491305119** para el “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE**”, por el monto de **S/ 106,000.00 (Ciento seis Mil con 00/100 Soles)**, que deviene del procedimiento de selección **AS-SM-5-2024-CS-CSJCÑ/PJ-1**.

Publicar el otorgamiento de la buena pro en el SEACE y continuar con el trámite correspondiente para su consentimiento.

Siendo las 16:40 horas del día 21 de enero del 2025, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

CONAN KEOMA HUANÉ LEÓN.
Presidente Titular.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "COMITE DE SELECCION" at the top, "VºBº PRESIDENTE" in the center, and "CSJCH" at the bottom. There are small stars on either side of the central text.

ELODIA EDEN TADEO ESCALANTE.
Primer Miembro Titular.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "COMITE DE SE." at the top, "VºBº MIEMBRO" in the center, and "CSJCH" at the bottom. There are small stars on either side of the central text.

SHELLMY OLENKA CACERES SIERRALTA.
Segundo Miembro Titular.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "COMITE DE SELECCION" at the top, "VºBº MIEMBRO" in the center, and "CSJCH" at the bottom. There are small stars on either side of the central text.